

El concepto de Solidaridad

Aportes para la definición de Solidaridad de
Gesta, Fundación Marista para la Solidaridad

Óscar Arias R.
Hno. Álvaro Sepúlveda R., fms
Voluntarios
Fundación Gesta

1. Introducción

El sentido de este texto es hacer un aporte para entender la solidaridad en el eje de la misión educativa de Gesta. ¿Cómo podemos entender la solidaridad en una perspectiva que nos permita efectivamente *formar en Solidaridad*? Creemos que al enfrentar la tarea de elaborar un Proyecto Educativo en Solidaridad es esencial destacar la naturaleza social de esta, en el sentido de estar siempre referida a una relación social. En el caso específico de la solidaridad, vemos que esta se configura generalmente como un *hábito*, es decir, como una expectativa recíproca de comportamiento. Al observar la solidaridad desde afuera podemos entenderla como concepto, pero en la praxis no existe como concepto, sino como relación, como expectativa de comportamiento, que puede ser asumida o no.

El Magisterio hace la distinción entre principio y virtud cuando habla de solidaridad, distinción que tiene implicancias directas en la elaboración de un Proyecto Educativo en Solidaridad. La solidaridad como *principio* se refiere a las normas o consensos que organizan la vida social. Sobre estos principios compartidos se puede hablar y teorizar, dado que forman un cuerpo objetivo de normas. Sin embargo, las normas nunca son suficientes para abarcar toda la acción humana. En este sentido, la solidaridad como virtud se refiere a la actitud humana que es capaz de ser solidaria en toda situación, a pesar de ser esta nueva o imprevista.

Esta actitud tiene que ver, más que con el correcto aprendizaje de los principios, con la correcta aplicación de estos, y con la experiencia de ver actos solidarios y de ejecutarlos, de manera de poder estar preparado ante situaciones imprevisibles. Esto significa tener un criterio preparado sobre lo que significa *ser solidario*. Este criterio sólo puede formarse a través de la práctica constante en solidaridad, práctica que se da en contextos sociales como la familia, el trabajo, la convivencia y en general en todos los espacios *íntimos* en que la persona comparte con otros, dado que la solidaridad es un hecho social.

En el presente trabajo exploraremos ambas dimensiones de la solidaridad, tanto desde un plano de principios generales abstractos (títulos 2, 3, 5, 6 y 7) como desde la vivencia práctica (títulos 4 y 8). Nuestra principal conclusión es que un proyecto educativo en solidaridad debe centrarse no sólo en los aspectos de principio, sino que debe considerar también la "virtud". Los proyectos educativos para personas con "criterio formado" generalmente apuntan a la trasmisión de normas objetivas que buscan hacerse comunes, no solo a un nivel valórico, sino también en lo que dice relación con la aproximación al conocimiento. Esto es lo que se hace en los colegios cuando se les enseña a los alumnos de educación media el método científico de Descartes en Biología o Física, o el modelo aristotélico de "introducción, desarrollo y conclusión" cuando se hacen ensayos en Castellano o Historia.

Nuestro proyecto educativo también debe incluir la formación de una *virtud solidaria* en personas que supuestamente no tienen un "*criterio formado en solidaridad*". Esto nos lleva a una educación más parecida a la básica, en donde a los niños se les enseñan hábitos de limpieza, de aseo, de orden y de relación con sus superiores (y sus inferiores): lavarse las manos antes de comer, entrar a la sala al momento del timbre, salir de la sala al segundo timbre, ponerse de pie cuando alguien entra a la sala (un superior), estar en silencio mientras el profesor habla. Esto significa fundamentalmente elaborar un *proyecto organizacional* como complemento del proyecto educativo, que sea como el timbre, la tarima, el pizarrón y la tiza donde se pondrán en práctica los hábitos solidarios: principalmente horizontalidad en la organización del trabajo, democracia interna en cuanto a la toma de decisiones, proactividad en el trabajo, espacios comunes de convivencia para los distintos estamentos de la Fundación. Nótese que estos elementos se refieren principalmente al trabajo interno de la Fundación. Esto es porque son los espacios íntimos para los voluntarios los que deben hacerse solidarios para que estos adhieran a las virtudes solidarias. La práctica debe ser íntima para que tenga efectos.

Un último elemento: en la sala de clases hay niños que no se lavan las manos antes de comer, sin embargo esto no invalida el sistema educacional. El hecho de que hayan personas que no acepten ser educados en solidaridad no quiere decir que el modelo esté malo, sino solo que hay alguien que rechaza esta comunicación social solidaria, como puede hacerse ante todo hecho social. Recordar que en último término la solidaridad es una expectativa de comportamiento, que puede asumirse o no, aunque a nosotros a veces nos parezca irrenunciable (es lógico en todo caso, y por razones obvias, que una Fundación que trabaja el tema de la solidaridad la vea como algo irrenunciable. Pero es igualmente obvio que esto no es así, de lo contrario no habría necesidad de formar en Solidaridad)¹

2. Tipos de solidaridad

M. Vidal destaca inicialmente dos tipos de solidaridad:

A) Solidaridad Sociológica (también la llama "cerrada"): hace referencia al concepto de solidaridad asumido por la sociología a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Indica la cohesión y la relación que se produce al interior de un grupo, donde los individuos actúan "solidariamente" entre sí. El dinamismo que genera es esencialmente hacia dentro. Se justifica por la *pertenencia* grupal y se expresa en la cooperación mutua. Puede generar una solidaridad hacia fuera, pero sin la fuerza que tiene hacia dentro. Como fruto de esta comprensión "antigua", emergen algunas ambigüedades:

- a) Entender la solidaridad sociológica en lenguaje moral: como un *sentimiento* moral (sentimiento natural de pertenencia al grupo) o un *deber ético*, circunscrito a la vida privada de las personas. De ahí la dificultad del derecho para traducir el *valor* de la solidaridad a la normativa jurídica.
- b) La postura conservadora que anhela e idealiza una "solidaridad" ya desaparecida, por ejemplo, las solidaridades rurales.
- c) La creación de "redes solidarias", en lugar de "redes sociales de solidaridad". Si bien éstas deben tener en cuenta la solidaridad sociológica, no puede constituirse en su principal objetivo.

¹ Destacamos el hecho de que en los primeros títulos nos inspiramos fundamentalmente en el libro de Marciano Vidal, *Para entender la Solidaridad*.

d) Postular la solidaridad sociológica como el ideal de la vida comunitaria cristiana.

B) Solidaridad Abierta (axiológica): es un *valor* moral, que no brota ni de la "naturaleza" ni de una ley de la sociología, sino que es parte de la libertad humana, configurándose como una *decisión* y como un *proyecto*. Se distingue por tres elementos:

a) Antropológicamente, hace hincapié en la conciencia de *pertenencia universal*. Abarca toda la condición humana, en amplitud y profundidad. No está centrada en el desarrollo y mantenimiento del grupo (riesgo del corporativismo), sino que mira hacia fuera en pro del bien de todos.

b) Reconoce la *igual dignidad* de todos los seres humanos. Según este criterio debe organizarse la sociedad. Por tanto, "no puede darse la solidaridad si no se da al mismo tiempo la justicia".

c) El elemento que identifica a esta solidaridad es: contar con las *asimetrías o desigualdades* (especialmente sociales), de tal modo que mueva a *compasión* y, como producto del análisis de la situación, se genere un *discurso* y una *praxis* asimétrica, pero en sentido inverso.

3. Evolución histórica y conceptual de la solidaridad

La solidaridad en los proyectos sociales modernos ha ido adquiriendo diferentes matices según la corriente ideológica o política que la sustente:

a) *Solidaridad paternalista*: propio de la filosofía liberal, entiende la solidaridad como un sentimiento moral, gratuito y no exigible, que brota de las personas que han conseguido una mejor posición en el juego competitivo. Va de arriba hacia abajo, sin provocar cambios estructurales.

b) *Solidaridad de "clase"* (filosofía marxista): es el resultado de la conciencia histórica y dialéctica de clase.

c) *Solidaridad "ontológica"*: al interior de círculos católicos surge, a finales del siglo XIX, esta corriente "solidarista", como alternativa al liberalismo y al marxismo. Plantea el "principio" de la solidaridad, fundamentando su exigencia en la *condición humana*: en la dignidad de la persona y en la esencia social del hombre. De corte abstracto, se desconecta de las condiciones históricas concretas. Gran parte del magisterio católico está en esta línea. El Catecismo de la Iglesia Católica lo grafica nítidamente: "*Existe una solidaridad entre todas las criaturas por el hecho de que todas tienen el mismo Creador, y que todas están ordenadas a su gloria*" (Nº 344).

d) *Solidaridad desde la filosofía personalista*: para el movimiento polaco *Solidarnosc*, la solidaridad es ante todo un fenómeno ético (no un *sentimiento natural* de pertenencia a un grupo), cuyo fundamento es la *conciencia* del hombre, estimulada ante el dolor de otro hombre. Esta actitud se basa en la decisión libre de atender al prójimo. Su peligro es el "voluntarismo" exagerado que olvida la responsabilidad estatal.

"*Yo estoy contigo, tú estás conmigo, estamos juntos por él. ¿Qué es antes? ¿El "nosotros" o el "por él"? Una comunidad de solidaridad se diferencia de las otras por el hecho de que en ella está antes el "por él" y después el "nosotros"*. (J. Tischner)

e) *Solidaridad desde el excluido*: la Teología de la Liberación enfatiza la dimensión histórica de la solidaridad. La entiende desde las relaciones asimétricas, es solidaridad la que se produce entre desiguales y reconoce al "otro", al marginado. Se realiza mediante la opción preferencial por el pobre para solucionar las asimetrías concretas, incluso transformando las estructuras (de modo que refuerza el dinamismo de la justicia).

Desarrollando la "reconstrucción del concepto", M. Vidal afirma que la solidaridad es una *condición de la existencia humana y cristiana*, antes que un "sentimiento", "decisión" o "virtud". La solidaridad ya no es sólo parte de la "naturaleza" del hombre (fundamentación ilustrada o neoescolástica), sino que hunde sus bases en una antropología y una teología *realistas*, pues la realidad "es la única justificación que existe para pedir solidaridad con los pobres de la tierra".

Desde la antropología, podemos decir que es un rasgo de la existencia humana histórica y no solamente una noción abstracta de la naturaleza del hombre o el plan de Dios. En su análisis se debe tomar en cuenta las implicancias socioeconómicas y la dinámica dialéctica (realidad como resultado de fuerzas en conflicto).

Afecta toda la realidad humana: conciencia personal y configuración de las estructuras.

Más que expresar el empeño de la humanidad por un bien común universalizador, la solidaridad asume las asimetrías de los hombres y las transforma en un bien para todos, pero especialmente para quien las sufre. Las asimetrías cobran sentido en la estructura real de la solidaridad.

4. La praxis solidaria

Más allá de la fundamentación antropológica o teológica, la solidaridad implica una dimensión ética. En este plano podemos comprenderla como una virtud y como un principio, complementando ambos planos como dos caras de la misma moneda.

Solidaridad como Virtud: la entiende como una actitud moral (distinto a una simple disposición psico social adquirida) "que cambia la vida de la persona en orden a implicarla con el destino del otro". La idea de virtud (dinamismo que transforma moralmente a la persona) aplicada a la solidaridad encuentra su punto de apoyo especialmente en la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*. Pretende conseguir en primer lugar la transformación del "corazón humano", para alcanzar la transformación de la realidad social: crear una conciencia de igualdad internacional, superar los imperialismos y favorecer el camino de la paz.

Para que el valor llegue a convertirse en actitud requiere que existen ciertas sensibilidades básicas, sistematizadas en torno a dos núcleos principales: la conciencia de la *empatía*, sentir la unidad e interdependencia de todos los seres humanos; y la praxis del *compartir*, ensanchar cada vez más el ámbito del "nosotros", dar prioridad al "otro"; seleccionar a los más desposeídos para distribuir los bienes sin excluir a nadie, sabiendo que los bienes son de todos y para todos.

Solidaridad como Principio: es el criterio que exige la transformación de la organización de la sociedad (relaciones, instituciones, estructuras). Juan Pablo II analiza este principio en la encíclica *Centesimus Annus*. La solidaridad constituye un valor moral que debe ser respetado por la sociedad, en tanto que desee organizarse con justicia, pues otorga una meta, el criterio para discernir y la forma para alcanzarla. Su ideal es "la tendencia a la igualdad ética de todos los sujetos tendiendo en cuenta la condición de asimetría en que se encuentran los individuos y los grupos menos favorecidos".

Aplicado a la función del Estado, el principio de solidaridad le indica la responsabilidad que le cabe de cara a los que padecen mayores necesidades. En complemento con el principio de subsidiariedad, según el cual el Estado debe proveer las *condiciones adecuadas* para el ejercicio de la actividad económica, entre quienes pueden hacerlo.

M. Vidal apoya la necesidad de "reivindicar la solidaridad como principio ético" que debe ser asumido constitucionalmente y concretizado en las esferas económicas, políticas, jurídicas, etc. No es solamente un sentimiento moral, expresión del ánimo benevolente de las personas, ni una "sobreabundancia" (no exigible) de la ética. Además del necesario factor afectivo (sentimiento moral, *virtud*) debe añadirse la funcionalidad ético social.

Los rasgos que definen el principio de solidaridad son:

- Radicalización de la "sociabilidad": la interacción conjunta de los sujetos no como producto de un contrato, sino como fruto de una vinculación más profunda que les provoca el deseo de colaborar para satisfacer los intereses de todos, a través de las estructuras sociales.
- Preferencia axiológica por los más débiles: en conexión con el rasgo anterior, la sociabilidad a nivel grupal, nacional e internacional, permite reconocer las desigualdades. El principio de solidaridad orienta éticamente las relaciones sociales que de por sí son "asimétricas", "indica de qué lado hay que situarse para hacer que las desigualdades injustas desaparezcan y las desigualdades inevitables sean tenidas en cuenta mediante una preferencia que destaque el valor axiológico de los más débiles".

5. Asimetrías o desigualdades

Actualmente es innegable la conciencia y la coincidencia en torno a la igualdad esencial de todos los seres humanos, sin embargo, la realidad no indica lo mismo. Tanto en el plano personal como en el plano socio cultural, las condiciones de los seres humanos son desiguales. Así es como nos podemos encontrar con al menos tres tipos de asimetrías:

- *Desigualdades ópticas*: entre las personas, como género, etapas vitales, capacidades físicas o intelectuales, etc.; o entre las naciones: idiomas, culturas, geografía, experiencias históricas, etc.
- *Desigualdades accidentales*: por enfermedades o minusvalías provocadas por diversas causas en las personas y desastres naturales entre las naciones.
- *Desigualdades injustas*: esclavitud, pobreza, hambre, discriminación, hambre, subdesarrollo, relaciones comerciales desiguales, etc.

6. Solidaridad y Justicia

La justicia, al igual que la solidaridad, puede ser comprendida como una virtud y como un principio propio de la vida social, sin embargo no se identifican. Aún cuando en ocasiones se las homologue (para destacar la exigencia objetiva que implica la solidaridad), ésta tiene su propia especificidad.

La relación entre ambas queda puntualizada en:

- La solidaridad presupone la justicia.
- La solidaridad completa la justicia.

La solidaridad no puede existir sin la justicia y la justicia no es completa sin la solidaridad. Dando por supuesto que "lo justo" no siempre se identifica con "lo legal", debido a que la legalidad podría llegar a justificar injusticias estructurales, M. Vidal considera importante rescatar y potenciar la idea de "justicia social", con todo el trasfondo crítico que encierra el concepto, frente a los ordenamientos socio- jurídicos. Así entendida, la justicia "se refiere a la implantación de la "rectitud" (derecho) que muchas veces no coincide con lo establecido", es "dar a cada uno aquello de lo que está "privado" o "despojado". Es gracias al principio ético de la justicia que consideramos a los sujetos como personas valiosas en sí y por sí, libres e iguales en dignidad, merecedores de igual respeto. Exige el mismo respeto y los mismos derechos para cada sujeto autónomo. Sin embargo, no tiene suficientemente en cuenta las inevitables "desigualdades" entre las personas ni las peculiaridades de cada uno. Corre el riesgo de caer en igualitarismos, aún "siendo sensible sobre todo a las desigualdades entre personas, grupos, naciones".

Es entonces que la solidaridad viene a suplir esta falencia, ella exige colocarse en el lugar del otro y preocuparse por su bienestar. Sin distanciarse del dinamismo ético de la igualdad, toma en cuenta las "asimetrías" para orientarlas moralmente.

En palabras de J. Habermas, "la justicia se refiere a la igualdad de la libertad de los individuos que se determinan a sí mismos y que son irremplazables, mientras que la solidaridad se refiere al bien, o a la felicidad de los compañeros, hermanados en una misma forma de vida intersubjetivamente compartida, y de ese modo también a la preservación de la integridad de esa forma de vida".

7. Conceptualizaciones de solidaridad

A) María Buxarrais: "Educar para la solidaridad"

Acerca de la solidaridad se puede afirmar que es una *actitud, un valor o una virtud*, dependiendo del marco conceptual en que se fundamente.

Es una **actitud** compuesta de aspectos cognitivos, afectivos y conativos (relativo al esfuerzo y empeño en la realización de algo). En cuanto a los factores que determinan esta actitud tenemos los que son de *tipo genético – fisiológicos*, el *contacto directo* (necesario para el aprendizaje) y el *ambiente* en que la persona se desarrolla desde la infancia, y que influirá en las opciones que tome más adelante.

La solidaridad es el **valor** donde se fundamentan las actitudes. Consistiría "en **mostrarse unido a otras personas o grupos, compartiendo sus intereses y sus necesidades.**" Si bien no constituye por sí mismo la justicia (que pretende alcanzar la igualdad y libertad), el valor de la solidaridad la favorece. Son buenos sentimientos encauzados hacia los otros.

En la misma línea, la solidaridad es la **virtud** que complementa y compensa las deficiencias de la virtud de la justicia.

Finalmente destaca que, como fruto de un sentimiento, implica afecto, fidelidad, comprensión y no puede ser impuesto como un deber por parte de la autoridad. Tres **componentes esenciales** de la solidaridad son la *compasión*, porque surge al sentirse afectado por la situación del otro, el *reconocimiento* de su dignidad y la apertura a la *universalidad*.

B) Fernando Salas Rosso: "*Hacia una coordinación democrática de la solidaridad natural y la solidaridad impuesta*"

En la búsqueda de mecanismos de coordinación y regulación entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, define la **solidaridad como la ayuda hacia quienes la necesitan a causa de su debilidad o infortunio** (v/s egoísmo: indiferencia ante la desgracia ajena).

Existen al menos dos tipos de solidaridad:

- **Natural:** la realizada por propia **voluntad**, por ejemplo, al donar dinero o hacer un trabajo voluntario. Es posible decidir cómo, cuándo, cuánto ayudamos. Puede estar motivada por razones religiosas, de humanismo laico, o incluso por motivaciones egoístas, ya que no se define por la bondad del contribuyente sino por su carácter voluntario. Los actores fundamentales de la solidaridad natural son las OSC's cuando obtienen para sus actividades recursos de fuentes voluntarias.

- **Impuesta:** abarca el pago de cualquier tipo de tributo **obligatorio**. No podemos negarnos a contribuir o decidir el monto de la ayuda. Otra forma que tiene el Estado son las regulaciones, por ejemplo aquellas que establecen que el patrón deberá indemnizar a los operarios que despida. Si bien emprendemos una acción solidaria cuando cumplimos con las normas que dicta la solidaridad impuesta, las veces que nos enfrentamos a ella contra nuestra voluntad, indiferencia, o bien tratando de evitarlas, muestran su carácter coercitivo. Este tipo de solidaridad tiene la función fundamental de imponer la solidaridad a los egoístas.

Un tercer tipo es la **solidaridad mixta:** cualquier forma de solidaridad natural apoyada por el Estado u otra institución que imponga la solidaridad. Por ejemplo, los convenios firmados entre Estado y OSC's para la prestación de servicios sociales.

C) Imanol Zubero: "*Solidaridad y voluntariado en un mundo insolidario*"

El *fundamento* de la solidaridad es la **naturaleza fraterna** del ser humano, de ella deriva una trama de vinculaciones que nos obliga ante los otros y nos hace sus deudores, al mismo tiempo que nos permite prestarles ayuda.

En el contexto actual, frente al riesgo de evadirse de las situaciones más inmediatas, el voluntariado vendría a ser una respuesta: "el voluntariado es toda aquella práctica de solidaridad integrada incondicionalmente en nuestra vida". "La aportación más específica del voluntariado tiene que ver con ese descubrimiento de la urgencia de nuestra intervención voluntaria".

El voluntariado se inserta en la dinámica entre Estado e individuos. Descargar toda la responsabilidad de la solidaridad en el Estado (como es el caso de las instituciones de bienestar) implica la disminución del compromiso de los individuos. A la inversa, potenciar sólo la responsabilidad personal contra la exclusión y la desigualdad, conlleva justificar la desresponsabilización estatal.

Para iluminar la imagen del voluntario, utiliza la parábola del Buen Samaritano y la desarrolla destacando las *claves que*, según su parecer, *caracterizan* esta actividad:

- Practicar la solidaridad no como actividad extraordinaria, sino en el transcurso de la **vida cotidiana**.

- Desarrollar la capacidad de **mirar hacia los márgenes** sin dejarse deslumbrar por los éxitos de la sociedad.
- **Sentirse afectado** por la situación de las víctimas, exigido de detenerse, aún rompiendo la normalidad de la vida, cambiando los planes, si fuera necesario.
- Esta exigencia no es relativizable, sino **absoluta**: nada justifica pasar de largo.

D) Jaime Aymar: *"La solidaridad, contenido informativo de interés"*

Asume la postura eclesial, apelando a la **fraternidad universal**. Parte por un análisis filosófico, reconociendo la *relacionalidad humana* como un dato fundamental para la constitución del hombre. Este es el origen de la exigencia del **principio de solidaridad**, el cual debe manifestarse en la repartición de bienes, en la remuneración del trabajo y en el empeño por la justicia social.

Sin embargo, más allá de estos hechos más o menos cuantificables, la solidaridad es también una **virtud** que puede ser aprendida y debe ser propuesta como verdadero camino a la felicidad y la plenitud. Los MCS, hoy por hoy, son un medio privilegiado para este fin. La solidaridad misma se origina en la comunicación con el otro, a quien reconozco igual en dignidad. Por otra parte, los medios de comunicación apuntan a la emoción, elemental impulsor de la acción.

E) Mariano Fernández Enguita: *"Igualdad, equidad, solidaridad"*

Circunscrito al ámbito educativo, centra su planteamiento en la idea de **Igualdad**. Se propone clarificar este concepto puesto que le parece difuso e impreciso. Comienza por relacionar la igualdad con la justicia distributiva y, desde ahí, desarrolla las ideas de *igualdad estricta* (recolección y reparto idéntico), *equidad* (acorde con la contribución o el esfuerzo), y *meritocracia* (incentivos a las aportaciones extraordinarias). También, hace la diferencia entre las *desigualdades intracomunitarias* – clase, género y etnia – y las *intercomunitarias* – entre países, comunidades, entre nacionales e inmigrantes-. En cuanto a la **solidaridad**, la presenta en relación con las desigualdades naturales, como una **compensación para los discapacitados**.

F) Marciano Vidal: *"Para comprender la solidaridad"*

"La **solidaridad abierta** es, ante todo, un valor moral que expresa el ideal de una sociedad en la que las "asimetrías" no son ni motivo de explotación ni objeto de mera tolerancia, sino razón para movilizar las conciencias hacia el "otro" y para organizar una vida social en igualdad de condiciones para todos".

G) Luis Aranguren: *"Reinventar la Solidaridad, Voluntariado y Educación"*

La **solidaridad como encuentro** implica:

- *Encontrarse* con el mundo del dolor y la injusticia y *no quedarse indiferente*.
- Tener la capacidad para *pensar* (analizar las realidades de inhumanidad e injusticia) y *vivir de otra manera* (ubicando a la solidaridad como un pilar básico del proyecto de vida).

Esta solidaridad *nace* del encuentro con la realidad del otro, herido en su dignidad, minusvalorado y excluido. Al mismo tiempo, *busca* que los destinatarios de la acción sean los protagonistas de su

proceso de lucha por la justicia, resolución de sus problemas y consecución de su autonomía personal y colectiva. De este modo, los proyectos son parte de un proceso global de promoción humana donde se enfatiza la dinamización comunitaria y la autogestión.

H) Informe Ethos

“La solidaridad no se limita al concepto de **igualdad**, porque no afirma tan sólo el reconocimiento del otro en su alteridad sino también sostiene la opción de asumir los **intereses** del otro (individuo o grupo) como **propios** y la consecuente **responsabilidad colectiva** frente a las necesidades del otro. La solidaridad, por ello, dice relación a **una lógica de acción colectiva**”.

“Desde el punto de vista ético, la solidaridad es la **síntesis entre el amor y la justicia**. La justicia es la expresión efectiva del amor afectivo. La justicia conoce los derechos y cumple los deberes, moviéndose preferentemente en el plano de lo objetivo. El amor compromete subjetivamente, cuando el *otro* es más que un simple sujeto de derechos y de deberes, ya que entabla relaciones con el *otro*, dejando de ser un otro impersonal, y recobrando su nombre y su apellido. Así, la solidaridad integra **la subjetividad del amor y la objetividad del compromiso**”.

“Es el principio de **equidad** que plantea una discriminación positiva. En una situación de igualdad de oportunidades se aplica el principio de igualdad (tratar a todos de manera igual). Pero, en una situación de desigualdad se propone el principio de equidad (tratar a cada uno según su *necesidad*). La discriminación positiva pretende justamente crear una situación de igualdad de oportunidades.”

8. El concepto de Solidaridad en la Fundación Gesta

a. La definición de la Fundación Gesta

Cuando la Fundación Gesta habla de Solidaridad lo hace a través de una definición:

Entendemos la Solidaridad como elemento fundamental y constitutivo de la persona humana, la que nos permite relacionar de forma permanente la propia vida con la de los demás, haciéndonos partícipes del destino del prójimo. Creemos en la capacidad de entrega al prójimo presente en cada ser humano, y a través de ella, buscamos promover una Cultura de la Solidaridad basada en la justicia social y la equidad.

Creemos que es posible realizar una Educación para la Solidaridad, entendida como proceso permanente de formación, donde las personas toman conciencia de las inequidades de la sociedad y desarrollan la capacidad de enfrentarlas de manera creativa y eficiente, en un plano de igualdad y horizontalidad, asumiendo al otro como verdadero hermano. Para ello utilizamos la experiencia vivencial y el trabajo en comunidad.²

Antes de hablar sobre la definición, es preciso referirse al acto mismo de definir qué es Solidaridad. Al plantear el tema de la Solidaridad a través de una definición, nos estamos aproximando a la Solidaridad sólo desde su dimensión cognitiva. Es decir, solo desde el mundo de la conciencia, de las definiciones y de la mente. En este sentido, se asume que hay muchos conceptos acerca de qué

² Nuestra definición de Solidaridad, “Plan de Formación”, Fundación Gesta, 1999.

es Solidaridad, y la Fundación, a través de su definición libre aporta uno más. Volveremos sobre este punto más adelante. Lo importante es señalar que se menciona sólo su dimensión cognitiva.

Luego de decirnos que la Solidaridad pertenece sólo al ámbito de lo cognitivo, y por lo tanto, de la conciencia, la Fundación nos plantea que la Solidaridad es una *actitud*. Actitud es un sustantivo que tiene al menos un par de acepciones; nos parece que en este caso se usa *actitud* como la opción de un sujeto, que este caso, concientemente es capaz de asumir una actitud solidaria. Entonces, un segundo elemento importante es la Solidaridad como opción de sujetos concientes.

Tercero, la definición de la Fundación nos plantea que la Solidaridad es la permanente vinculación de la propia vida con la de los demás. Esto es un ideal, un imposible: es un *concepto límite*, al cual nos podemos acercar infinitamente, pero nunca alcanzar. No podemos vincular permanentemente nuestra vida con la de todos los demás sencillamente porque no tenemos tiempo para hacerlo. Porque esta vinculación siempre supone un tiempo compartido, y si lo multiplicamos por toda la gente del mundo, vemos que no tenemos tiempo para compartir con todos. Sin embargo, este ideal nos muestra la medida de cómo funciona la solidaridad: en efecto, se refiere a vincular la propia vida con la de los demás, en la mayor parte del tiempo posible. Es decir, es una actitud que nos lleva a vincular nuestra vida, con la de las personas que tenemos cerca, en forma constante. Este vincular se refiere a algo muy sencillo: *compartir la vida*, compartir el tiempo.

Esta definición de tres elementos (realidad conceptual, opción conciente, y vinculación constante) es un esfuerzo por decir con palabras lo que debería decirse con acciones. Cuando uno hace algo, no necesita muchas palabras para explicarse, porque es el acto mismo, que es visto por los demás, el que habla por sí sólo. Los conceptos se usan precisamente para denotar cosas que no podemos representar con facilidad: libertad, dignidad, cuatro, son conceptos que no podemos representar (o actuar) con facilidad. Son abstracciones. Sin embargo las actitudes humanas son plenamente encarnadas por los individuos. No son nunca abstractas, sino prácticas. No se necesitan palabras para nombrarlas porque son vistas y sentidas por los demás cada vez que las ponemos en práctica³. Si se desea que la Solidaridad sea una actitud permanente, entonces debemos ver qué tiene esta de común con otras actitudes humanas.

Supongamos el ejemplo de la *honestidad*. La honestidad también es una actitud humana que se manifiesta en las acciones, en la práctica. Todo el mundo sabe lo que la honestidad es, ya que todo el mundo se ve enfrentado, en mayor o menor medida al problema de la honestidad en los diversos niveles de su vida diaria: en su relación amorosa, con sus jefes y subordinados, honestidad con los amigos, honestidad con el Estado, etc. Todos los días nos enfrentamos a este problema. Por eso, todos tenemos también una noción más o menos compartida del significado de la honestidad, que sería algo más o menos así: no *ocultar cosas o situaciones a los demás*. Es una definición muy sencilla. No tengo que consultar un diccionario para enunciar esto: todos lo sabemos, y yo también. Ahora, incluso aunque una persona no sepa leer ni escribir, no por eso no sabe lo que la honestidad es. Esto, porque la honestidad es algo práctico.

¿Cómo aprendemos a ser honestos? ¿Cómo aprenden a ser honestas las personas que no saben leer ni escribir, si no tienen acceso a los diccionarios donde salen las definiciones de honestidad? Aprenden a través de la práctica. Aprenden, y se ven obligadas a ello, por el continuo contacto con otras personas, que en mayor menor medida, valoran la honestidad. La valoran y la ponen en práctica en sus relaciones. Del contacto con esas relaciones honestas surgen personas que también

³ Esto sin perjuicio de que podamos hacer abstracciones a partir de actitudes prácticas. Esto es claramente posible (de lo contrario todo este texto sobre la solidaridad no tendría sentido). El punto es que hay ciertas abstracciones que sencillamente no son encarnables en actitudes: el concepto de número cuatro, por ejemplo. La solidaridad no corresponde a este tipo de conceptos, por lo que al mismo tiempo que mostramos su dimensión cognitiva debemos hacer presente su dimensión sensible, activa.

valoran la honestidad y a su vez son honestas⁴. Se forma un hábito de ser honesto en las personas. Y bien sabemos que la mayoría de las personas deshonestas lo son porque en su vida se han enfrentado a la deshonestidad de otras personas. Y sabemos otra cosa: si queremos que los hijos sean honestos, entonces deben ver a sus padres serlo también.

Todos estos elementos de la actitud *honestidad* (definición sencilla y compartida; fenómeno que se verifica en la práctica, en las acciones; aprendizaje a partir del ejemplo; actitud como hábito) nos dan una idea de hacia dónde debemos apuntar para dar con un concepto de Solidaridad que sea abarcativo y nos permita entender cómo educar en Solidaridad. Dejaremos pendiente la pregunta sobre la definición de Solidaridad y pasaremos al tema de cómo educar en Solidaridad.

b. La solidaridad como una práctica social

Hasta el momento el único concepto de Solidaridad que hemos revisado es el de la Fundación. Existen más formas de entender la Solidaridad, sin embargo aún no las hemos considerado. Esto ya que por ahora nos dedicaremos a analizar cuales son las implicancias de la característica de práctica social que le hemos asignado al concepto de Solidaridad. A pesar de que aun no hayamos dado una discusión mayor sobre el concepto, podemos decir con certeza que este tiene al menos una dimensión que se refiere a su manifestación práctica en las acciones de las personas. Así como la cultura⁵, la solidaridad es algo que no se aprende, se vive. En este sentido, ¿qué significa hablar de Educación en la Solidaridad?

Si volvemos a la definición de Gesta, hay una forma de entender esta educación que tiene tres elementos:

i. Definición: *"...proceso permanente de formación, donde las personas toman conciencia de las inequidades de la sociedad y desarrollan la capacidad de enfrentarlas...".* Se entiende la Educación en Solidaridad como un proceso constante de formación, en donde se toma *conciencia* de las inequidades de la sociedad. Es dado pensar que la población infantil y juvenil no conozca estas situaciones, por lo que tenga sentido sensibilizarlas. Pero, sin duda, la población adulta sí conoce bien estas diferencias. Ahora, este conocimiento, ¿ejerce algún efecto en la superación de las mismas? ¿Basta con conocer? Evidentemente no. En este sentido, Gesta no está asumiendo la educación en solidaridad en la dimensión que toca a las prácticas sociales, sino sólo en la dimensión de lo cognitivo. El "desarrollar la capacidad de enfrentarlas" está puesto como una esperanza más que como una certeza. A pesar de esto, el aspecto cognitivo de la Educación en Solidaridad es fundamental, pero tomado desde otro punto de vista. Volveremos sobre este punto más adelante en lo que toca a la Justicia Social, concepto que aun no presentamos.

ii. Líneas de acción: *"...de manera creativa y eficiente, en un plano de igualdad y horizontalidad, asumiendo al otro como verdadero hermano..."*. Hay una proposición sobre los objetivos de largo plazo. Se plantean valores como creatividad, eficiencia, pero más importantes que estos: igualdad y horizontalidad, asumiendo al otro como un hermano. Esto es fundamental, ya que se entronca con la definición de Solidaridad. En este sentido, hay una exhortación a ser solidario para vivir en un mundo solidario. Es decir, practicar la solidaridad. Ahora, hay que poner énfasis en que esto no se refiere a las estrategias de intervención, sino a los resultados esperados de las personas que se inicien en un proceso de Educación en Solidaridad.

⁴ Y en un sentido más general, es desde ese grupo particular que valora la honestidad que surge su definición de honestidad: la podemos rastrear, ya que todos la comparten por el hecho de pertenecer al grupo.

⁵ Recordar que la Educación en Solidaridad, como la entiende Gesta, es un esfuerzo tendiente a crear una *Cultura de la Solidaridad*.

iii. Estrategia: "...utilizamos la experiencia vivencial y el trabajo en comunidad...". También la estrategia es interesante. La experiencia vivencial se refiere al contacto directo de la propia vida con la experiencia, no solamente a un tema cognitivo más abstracto, a nivel conceptual. Por otro lado se rescata la comunidad como el espacio de aprendizaje, entendido como espacio formativo en que se comparte la vivencia cotidiana y la propia vida.

De todo esto deriva que la solidaridad es una práctica social. Es una manera de ser en el mundo, una actitud, más que un concepto que se pueda validar o no como representación de una realidad exterior. El que la solidaridad sea una práctica social significa que estamos frente a un hábito. La Educación en Solidaridad tiene que ver entonces con la formación de hábitos, más que con la educación en su sentido más cognitivo. Tiene mucho sentido la definición de Gesta de solidaridad como vinculación permanente y constante, persona a persona.

9. Conclusión: hacia un proyecto tanto *educativo* como *organizacional*

Hemos visto que el concepto de solidaridad puede entenderse al mismo tiempo como virtud o principio, siendo ambas dimensiones complementarias pero esencialmente distintas. Por esto, también la formación asociada a cada concepto debe ser diferente: por un lado, la solidaridad como principio tiene que ver una educación entendida al modo tradicional, debido a que se refiere a una abstracción, constituida por la dimensión social-estructural de la sociedad: debemos trabajar y profundizar el tema de los derechos humanos y denunciar las amenazas a estos derechos que están contenidas en toda forma de pobreza.

Por otro lado, la solidaridad, dada su dimensión de virtud, de práctica social, no puede ser enseñada sólo en abstracto, sino que se da también en la práctica: debemos generar actividades que en sí mismas se constituyan en fuentes de aprendizaje para los voluntarios, de formación de un *criterio solidario* que esté siempre a la mano y que les permita en toda situación ser parte de la construcción de una cultura de la Solidaridad. Esto tiene que ver al mismo tiempo con un *proyecto educativo* y con un *proyecto organizacional* para la Fundación.

Podemos entender la primera dimensión del proyecto educativo como el currículo y la metodología que se les presentan en forma explícita a quienes inician un proceso de formación en solidaridad: los voluntarios. Este currículo se centra en la formación de una conciencia de las condiciones estructurales y dinámicas de la sociedad que hacen pertinente un trabajo en pos de una *Cultura de la Solidaridad*. Consiste esencialmente en una reivindicación del carisma marista en la actualidad, fuente del cuestionamientos social de la Fundación, así como de una aproximación desde el voluntario que se está formando en solidaridad (individual) hacia las condiciones objetivas de la sociedad en que está inmerso (la "realidad social"). En términos prácticos, este proceso de formación debe centrarse en las actividades que tradicionalmente incluiríamos en un proyecto educativo: seminarios, talleres, capacitaciones, reuniones, sesiones de formación de voluntarios.

La segunda dimensión está al mismo nivel que la primera, sin embargo tiene un componente que la hace ser más compleja, dado que requiere que la Fundación como organización encarne al nivel de virtud la solidaridad⁶. Se centra en el grupo a través del cual el voluntario participa en la Fundación,

⁶ Esto es en extremo interesante, ya que significa que la misma organización que forma en solidaridad está en un permanente proceso de formarse a sí misma en solidaridad. La Fundación no es un producto terminado, sino que está inserta también en su propio proceso de formación en solidaridad, lo cual la califica para formar a su vez a los voluntarios. Esto significa que la Fundación debe prever los mecanismos de evaluación adecuados para cerciorarse de su progresión en el "dominio" de la solidaridad. Esto es lo que hace compleja esta dimensión, ya que requiere hacer dinámica una organización que muchas veces se estructura de manera estática (lo cual no es un problema de las personas que están

y se espera que a nivel subjetivo esta pueda aproximarse al sentido de la solidaridad como aquella interacción particular "que relaciona permanentemente la propia vida con la de los demás..." al nivel de su grupo íntimo. Esta parte del currículo permanece en latencia, siendo la mayor parte del tiempo una realidad ignorada o al menos no consciente para los voluntarios, los que participan de actividades en que el *sello de la solidaridad* está presente y aparece como "lo normal, lo obvio". Al hacerse obvio se constata su adopción como virtud en los voluntarios. Las dinámicas formativas asociadas a este punto tienen que ver con la preparación del espacio social en que se insertan los nuevos voluntarios, el énfasis en normas ejemplares (disposición, proactividad, lealtad, p.ej) y la modificación práctica de la organización del trabajo solidario, de manera de *hacerlo solidario*, tanto en el grupo en que el voluntario participa como a nivel de la Fundación como un todo.

Tabla 1. Las dos dimensiones de la Educación en Solidaridad

Concepto	Dimensiones	Modelo de Referencia	Tipo de realidad	Foco educativo	Ejemplos de dinámicas formativas	Orientación del PE
EDUCACIÓN EN SOLIDARIDAD	Socio-estructural	Principio	Desde lo objetivo /Realidad social	Lo individual	Seminarios, talleres, capacitaciones, reuniones, sesiones de formación de voluntarios.	Curricular (explícita)
	Personal	Virtud	Desde lo subjetivo /Realidad individual	Lo social, grupal	Preparación del espacio social en que se insertan los nuevos voluntarios. Énfasis en normas ejemplares (disposición, proactividad, lealtad, p.ej). Modificación de la organización del trabajo solidario (que este sea solidario también en lo orgánico).	Organizacional (subyacente)

10. Anexos

Anexo 1: Solidaridad en documentos eclesiales y maristas

A continuación presentamos un "rastreo" del concepto "solidaridad" en documentos que consideramos importantes para la Fundación puesto que tienen, o han tenido, alguna relación con su identidad. Nos centramos primero en el Catecismo de la Iglesia Católica (CIC), el cual nos ofrece un compendio del mensaje católico "oficial"; otros aspectos de la propuesta cristiana son abordados

dentro de la Fundación, sino del entorno en que esta se inserta). Este conflicto de la evaluación permanente es el mismo, en todo caso, que afecta a los voluntarios cuando se evalúan sus actividades o su proceso de formación en solidaridad. En este sentido, que los voluntarios sean reticentes a las evaluaciones es un espejo de una Fundación que no se evalúa a sí misma de la misma manera en que evalúa a sus voluntarios: por un tercero (la Fundación). ¿Cuál es el tercero que evalúa a la Fundación? Si los voluntarios tuvieran esta misión sería un paso muy interesante en pos de la horizontalidad y de la proactividad, y en definitiva, de la formación en Solidaridad. (Esto no significa abandonar los mecanismos de autoevaluación, sino tener mecanismos de evaluación objetiva complementarios a esta).

en el análisis del cuadro comparativo. Luego, nos centramos en documentos maristas, contemplando prácticamente las últimas dos décadas, desde la publicación de las constituciones actualmente vigentes hasta el mensaje del vigésimo Capítulo General.

Al revisar el sentido y el contexto en que se refieren a la solidaridad, podemos ver la concepción que está de fondo.

La línea conductora de la investigación es el término en sí, sin adentrarnos en otras ideas o conceptos más o menos homologables (caridad, servicio, justicia...). Aunque no es un análisis demasiado exhaustivo, puede entregar pistas para clarificadoras.

Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)

Por una parte la solidaridad es entendida como la interdependencia al interior de una comunidad, connatural al hombre e incluso a toda la creación. Varias veces se liga solidaridad a la "comunidad de los santos". Se la comprende como la comunicación de bienes materiales o espirituales. Al parecer, se distancia de la idea de solidaridad abierta, de la que habla M. Vidal, la cual parte desde una situación asimétrica. ¿Se puede hablar de lo mismo (solidaridad) en ambos casos?

(El mundo visible)

344: "Existe una **solidaridad** entre todas las criaturas por el hecho de que todas tienen el mismo Creador, y que todas están ordenadas a su gloria".

(El destino universal y la propiedad privada de los bienes)

2402: "La apropiación de los bienes es legítima para garantizar la libertad y la dignidad de las personas, para ayudar a cada uno a atender sus necesidades fundamentales y las necesidades de los que están a su cargo. Debe hacer posible que se viva una **solidaridad natural** entre los hombres"

(La comunión de los bienes espirituales)

953: "El menor de nuestros actos hecho con caridad repercute en beneficio de todos, en esta **solidaridad** entre todos los hombres, vivos o muertos, que se funda en la comunión de los santos. Todo pecado daña a esta comunión".

(Definición de pecado)

1849: El pecado es una falta contra la razón, la verdad, la conciencia recta; es faltar al amor verdadero para con Dios y para con el prójimo, a causa de un apego perverso hacia ciertos bienes. Hierde la naturaleza del hombre y atenta contra la **solidaridad humana**".

(El uso de los medios de comunicación social)

2495: "La **solidaridad** aparece como una consecuencia de una información verdadera y justa, y de la libre circulación de las ideas, que favorecen el conocimiento y el respeto por el prójimo".

(La oración cristiana)

2850: "La Oración del Señor no deja de abrirnos a las dimensiones de la Economía de la salvación. Nuestra interdependencia en el drama del pecado y de la muerte se vuelve **solidaridad** en el Cuerpo de Cristo, en la "comunidad de los santos"

(El suicidio)

2281: "Ofende también al amor al prójimo porque rompe injustamente los lazos de **solidaridad** con las sociedades familiar, nacional y humana con las cuales estamos obligados."

(Deberes de los padres)

2224: "El hogar constituye un medio natural para la iniciación del ser humano en la **solidaridad** y en las responsabilidades comunitarias"

(Deberes de los ciudadanos)

2239: "Deber de los ciudadanos es cooperar con la autoridad civil en el bien de la sociedad en espíritu de verdad, justicia, **solidaridad** y libertad. El amor y el servicio de la patria forman parte del deber de gratitud y del orden de la caridad"

Sin embargo, también encontramos en el CIC referencias explícitas hacia la atención de los que sufren asimetrías:

(La oración cristiana)

2829: "nosotros somos de Él y Él de nosotros, para nosotros. Pero este "nosotros" lo reconoce también como Padre de todos los hombres, y nosotros le pedimos por todos ellos, en **solidaridad** con sus necesidades y sus sufrimientos"

2831: "el drama del hambre en el mundo llama a los cristianos que oran en verdad a una responsabilidad efectiva hacia sus hermanos, tanto en sus conductas personales como en su **solidaridad** con la familia humana".

(La solidaridad humana)

1939: el principio de solidaridad, expresado también con el nombre de amistad o caridad social, es una exigencia directa de la fraternidad humana y cristiana.

"Un error, hoy ampliamente extendido, es el olvido de esta ley de solidaridad humana y de caridad, dictada e impuesta tanto por la comunidad de origen y la igualdad de la naturaleza racional en todos los hombres, cualquiera que sea el pueblo al que pertenezca, como por el sacrificio de redención ofrecido por Jesucristo en el altar de la cruz a su Padre del cielo, e favor de la humanidad pecadora" (Pío XII)

1940: La solidaridad se manifiesta en primer lugar en la distribución de bienes y la remuneración del trabajo. Supone también el esfuerzo a favor de un orden social más justo en el que las tensiones pueden ser mejor resueltas, y donde los conflictos encuentran más fácilmente su salida negociada.

1941: Los problemas socioeconómicos sólo pueden ser resueltos con la ayuda de todas las formas de solidaridad: solidaridad de los pobres entre sí, de los ricos y los pobres, de los trabajadores entre sí, de los empresarios y los empleados, solidaridad entre las naciones y entre los pueblos. La solidaridad internacional es una exigencia del orden moral. En buena medida, la paz del mundo depende de ella.

1942: La virtud de la solidaridad va más allá de los bienes materiales. Difundiendo los bienes espirituales de la fe, la Iglesia ha favorecido a la vez el desarrollo de los bienes temporales, al cual con frecuencia ha abierto vías

nuevas. Así se han verificado a lo largo de los siglos las palabras del Señor: "Buscad primero su Reino y su justicia, y todas esas cosas se os darán por añadidura".

(Relación – diferencia entre justicia y solidaridad)

2407: (La virtud de la justicia) para preservar los derechos del prójimo y darle lo que le es debido y (la virtud de) la solidaridad, siguiendo la regla de oro y según la generosidad del Señor, que "siendo rico, por vosotros, se hizo pobre a fin de que os enriquecierais con su pobreza"

Por ser la Fundación Gesta una institución que se reconoce con una identidad "marista", parece interesante ahondar en el significado que algunos documentos del *magisterio interno* de la congregación dan la palabra "solidaridad".

Constituciones y Estatutos de los Hermanos Maristas (1986)

Las **Constituciones y Estatutos de los Hermanos Maristas**, documento base que rige e inspira la vida de la congregación, ocupa cinco veces el término solidaridad:

(Vida apostólica: en una comunidad de apóstoles)

82: "Nuestro apostolado es comunitario. Comienza con el testimonio de nuestra consagración, vivida fraternalmente. Toda la comunidad se muestra **solidaria**, sosteniendo y estimulando a cada miembro en su trabajo apostólico."

(Comunidad marista: comunidad orante)

57: "La oración en común es un elemento esencial en la vida de la comunidad marista. Reunida en nombre de Jesús, la comunidad se construye cada día, especialmente por la oración. Todos somos **solidariamente** responsables de esta oración; cada uno es apoyado por la presencia y el ejemplo de los hermanos."

(Consagración: Consejo Evangélico de Pobreza: trabajo, vida sencilla y / comunicación de bienes)

32.2: "Fieles a la tradición marista y por espíritu de pobreza y **solidaridad** con los pobres, realizamos los pequeños trabajos manuales que suelen presentarse en nuestras casas."

(Consagración: Consejo Evangélico de Pobreza: amor preferencial a los pobres)

34: "Guiados por la Iglesia y según nuestra vocación propia, nos hacemos **solidarios** de los pobres y sus causas justas. Les damos preferencia allí donde nos encontremos, cualquiera que sea nuestro empleo. Apreciamos los lugares y casas que nos permiten compartir su condición y aprovechamos las ocasiones que nos ponen en contacto con la realidad de su vida cotidiana".

(Formación: La Pastoral Vocacional)

94: "Todos los Hermanos de la Provincia ponen empeño en despertar vocaciones. El testimonio de nuestra consagración y de nuestra vida sencilla y gozosa, en una comunidad **solidaria** con los pobres, es el mejor reclamo para seguir a Cristo."

Otro documento clave es "**Misión Educativa Marista: un proyecto para hoy**" (1998). Como respuesta a una petición del Capítulo General de 1993, este documento pretende orientar la misión educativa del Instituto. Al hablar de la responsabilidad evangelizadora en nuestras escuelas, indica que:

152: Educamos en la **solidaridad**, sobre todo acogiendo en la misma escuela a jóvenes de diferentes contextos sociales y religiosos, así como a alumnos desfavorecidos y marginados . Promovemos el dialogo y la tolerancia para ayudar a los alumnos a vivir de manera positiva esa diversidad cada vez más frecuente en nuestras obras. Creamos un clima de aceptación, de respeto mutuo y de ayuda, donde los fuertes apoyan a los débiles.

153: Educamos para la **solidaridad** presentándola como "la virtud cristiana de nuestro tiempo", como un imperativo ético para toda la humanidad en el marco de la interdependencia universal actual y para transformar las "estructuras de pecado". Incorporamos el reto de la **solidaridad** en nuestro currículum, así como la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia en nuestras clases de religión y ética.

154: Promovemos la sensibilidad ante las necesidades materiales, culturales y espirituales de la humanidad. Comprometemos a nuestros alumnos en actividades caritativas que los pongan en contacto con situaciones cercanas de pobreza, y animamos a toda la comunidad educativa a concretar acciones de **solidaridad**.

A diferencia de las Constituciones, y posiblemente por el objetivo que tiene este documento, las ocasiones en que se refiere a solidaridad, se está considerando la realidad de alguien menos favorecido. Hace hincapié en la posibilidad y la necesidad de educar en esta "virtud cristiana"

Anexo 2: Cuadros esquemáticos de los diferentes conceptos de solidaridad tratados

Tabla 2. Diferentes conceptos de Solidaridad (I)

	Informe Ethos		Sollicitudo Rei Socialis N° 38
Concepto ¿qué es?	Acto de generosidad	Expresión humana de la responsabilidad social del individuo y de la sociedad con el otro y entre todos. Es una condición de existencia para todos. Expresión de amor por los semejantes. Obligación moral, imperativo ético.	Actitud moral y social, Virtud: Determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común (no es un sentimiento superficial por los males ajenos). Todos ser responsables de todos.
Fundamento Origen	Buena voluntad individual.	Exigencia humana, por la condición societal del ser humano (realización individual en la convivencia).	Interdependencia humana asumida como una categoría moral (que requiere una respuesta: solidaridad).
Categorías			
Elementos		Reconocimiento de la igual dignidad Acompañamiento en el dolor	
Ideas asociadas	Voluntariedad	Imperativo ético Visión horizontal de la sociedad El otro es un prójimo	
Praxis: estrategias, modos, espacios	Actos puntuales y concretos		
Énfasis	Ayuda del rico al pobre, del que tiene al que no tiene. Resalta la bondad del donante. Visión vertical.	Convivencia – encuentro Perspectiva cristiana Obligatoriedad Visión horizontal.	

Tabla 3. Diferentes conceptos de Solidaridad (II)

	Buxarrais			Salas Rosso	Zubero	Aymar
Concepto <i>¿qué es?</i>	Valor Mostrarse unido a otros, compartiendo sus intereses y necesidades	Actitud (disposición aprendida)	Virtud Condición y complemento de la justicia	Actitud Ayuda hacia quienes la necesitan a causa de su debilidad o infortunio.	(Actitud)	Principio - Virtud Reconocimiento de la dignidad del otro.
Fundamento <i>Origen</i>	Fruto de un sentimiento, buena voluntad individual	-Factores genéticos -Contacto directo -Ambiente		- Voluntad personal (cualquier motivación es válida). - Organización social y estatal.	Naturaleza fraterna del hombre que lo vincula con el otro.	Fraternidad universal: humana y cristiana
Categorías				- Natural - Impuesta - Mixta		
Elementos	-Compasión -Reconocimiento de su dignidad -Universalidad	-Cognitivo -Afectivo -Conativo			-Cotidianeidad -Capacidad de mirar "hacia los márgenes" -Sentirse afectado -Actuar	
Ideas asociadas	Justicia (búsqueda de igualdad y libertad)	Posibilidad de proceso educativo		Democracia	-Proximidad del necesitado -Exigencia no relativizable	-Necesidad de proceso educativo -Felicidad, plenitud -MCS.
Praxis: <i>estrategias, modos, espacios</i>				-Cooperación voluntaria. -Impuestos. -Regulaciones laborales.	Voluntariado	-Repartición de bienes. -Remuneraciones. -Esfuerzos por justicia social.
Énfasis	Afectivo: solidaridad – sentimiento Imposibilidad de imponerla			-Práctico -Cabe la imposición -Relación OSCs – Gobierno	-Relación OSCs – Gobierno -Responsabilidad personal	-Educación -Comunicación

Tabla 4. Diferentes conceptos de Solidaridad (III)

	Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)			
Origen	Ley (361) Asegura que todos los hombres son hermanos, sin desconocer la diversidad.	Principio (1939) (sinónimo de amistad o caridad social)	Deber (2439) (equiparado con caridad) Responsabilidad moral hacia quien no cuenta con los medios necesarios	Virtud (1942, 1948) eminentemente cristiana, va más allá de los bienes materiales, <i>es ejercicio de comunicación de los bienes espirituales.</i>
Categorías	(Pío XII, citado en N°1939) - Comunidad de origen. - Igual naturaleza racional. - Sacrificio redentor de Cristo por la humanidad.	Exigencia de la fraternidad humana y cristiana		(2407) Seguir la regla de oro y la generosidad del Señor, que siendo rico se hizo pobre por los hombres.
Elementos		Formas de... - De los pobres entre sí. - De los ricos y los pobres. - De los trabajadores entre sí. - De los empresarios y los empleados. - Entre las naciones y los pueblos.		
Ideas asociadas				
Praxis: estrategia, modos, Espacios		Paz internacional fruto de las solidaridad.		
Énfasis		Distribución de bienes. Remuneración del trabajo. Esfuerzos por justicia social y el dialogo.		
Fundamento	Antropológico	Distribución material	Relaciones internacionales.	Espiritual

Tabla 5. Diferentes conceptos de Solidaridad (IV)

	Marciano Vidal	Aranguren	Gesta⁷
Definición	Valor moral Situado en el ámbito universal de lo humano y expresión de su igual condición	Experiencia	Forma permanente de relacionar la propia vida con la de los demás, en la que nos hacemos partícipes del destino del prójimo
Fundamento Origen	Condición de existencia real de la humanidad histórica		"Un elemento fundamental y constitutivo de la persona humana". Dios regala una vocación creadora y de servicio a cada hombre.
Categorías	- Abierta - Cerrada (sociológica)	- Como encuentro. -Necesidad. -Espectáculo. -Campaña. -Cooperación	
Elementos	-Compasión: movilizar las conciencias hacia el que sufre las asimetrías. - Análisis - Discurso y Praxis asimétrica: organizar la vida social en igualdad de condiciones: invertir las asimetrías	-Encontrarse con el dolor -No quedarse indiferente -Pensar y vivir de otra manera	- Relación permanente - Desde la capacidad de entrega solidaria que posee todo ser humano, - Reconoce al otro como prójimo - Implica opciones personales, involucrarse gratuitamente. Acción solidaria respetuosa de la dignidad de los más pobres - Promueve una Cultura de la Solidaridad: participativa, fraterna, integradora, dialogante, reflexiva, facilitadora del encuentro y crecimiento.
Ideas asociadas	-Análisis realista -Exigencia ética -Necesidad de justicia social		-Necesidad de justicia social y equidad -Protagonismo de la juventud -Opción preferencial por los pobres -Proyecto Personal de Vida -Factibilidad de Educación "para" la Solidaridad: "Proceso permanente de formación, donde se toma conciencia de las iniquidades sociales y se desarrolla la capacidad de enfrentarlas creativa y eficientemente".
Praxis: estrategias, modos, espacios			-Trabajo en comunidad -Experiencia vivencial
Énfasis	-Igualdad -Universalidad	-Relación interpersonal (encuentro)	-Relación interpersonal (fraternidad) -Horizontalidad (igualdad) -Educación

⁷ Tomado de: *Principios institucionales y Nuestra Definición de Solidaridad*, "Plan de Formación", Fundación Gesta, 1999.

11. Bibliografía

- Aymar, Jaime **La solidaridad, contenido informativo de interés** (U. Ramón Llull)
<http://www.conferenciaepiscopal.es/mcs/prensa/boletin/195/solidaridad.htm>
- Buxarrais, María Rosa **Educación para la solidaridad** (U. de Barcelona)
<http://www.campus-oei.org/valores/boletin8.htm>
- Centro de Ética Universidad Alberto Hurtado, **Informe Ethos: Solidaridad**, N°23, año 2002, http://etica.uahurtado.cl/informe_ethos/05informe23.htm
- De Lucas, Javier **El concepto de solidaridad** Ed. Fontarama, México, 1993.
- Fundación Gesta, **Plan de Formación**, Santiago, 1999.
- García Roca, Joaquín **Solidaridad y Voluntariado** Ed. Sal Térrea, Maliaño (Cantabria), 1994.
- Mifsud, Tony **Una construcción ética de la utopía cristiana (Moral social)** Ed. Paulinas - CIDE, Santiago, 1988. p. 109
- Pelaez, Jesús **La propuesta de solidaridad de Jesús de Nazaret: el Buen Samaritano**
<http://www.elalmendro.org/epsilon/articulos/docum1033.htm>
- Salas Rosso, Fernando **Hacia una coordinación democrática de la solidaridad natural y la solidaridad impuesta.**
<http://www.unesco.org.uy/most/seminario/ongs-gobernancia/documentos/FernandoSalas.doc>
- Vidal, Marciano **Para comprender la solidaridad** Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra), 1996.
- Vidal, Marciano **Para conocer la ética cristiana** Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra), 1990, p. 356-359.
- Zubero, Imanol **Solidaridad y voluntariado en un mundo insolidario** (U. del País Vasco)
<http://www.exodo.org/textos/7.htm>